

OBJETIVOS PREVENCIÓN			
2025		2030	
Reducción del peso de los residuos de envases producidos del 13% respecto a los generados 2010		Reducción del peso de los residuos de envases producidos del del 15 %, respecto a los generados en 2010	
		Conseguir una reducción del 20 % en el número de botellas para bebidas de plástico de un solo uso que se comercializan, respecto al año 2022	
		Conseguir que todos los envases puestos en el mercado sean reciclables y siempre que sea posible, reutilizables.	
OBJETIVOS DE REUTILIZACIÓN			
2025		2030	
2025		2030	
Envases en Hostelería			
Aguas envasadas: puesta en el mercado el 30 % en envases reutilizables	Aguas envasadas: puesta en el mercado el 40 % en envases reutilizables	Aguas envasadas: puesta en el mercado el 50 % en envases reutilizables	
Cerveza: puesta en el mercado del 80 % en envases reutilizables	Cerveza: puesta en el mercado del 85 % en envases reutilizables	Cerveza: puesta en el mercado del 90 % en envases reutilizables	
Bebidas refrescantes: puesta en el mercado del 60 % en envases reutilizables	Bebidas refrescantes: puesta en el mercado del 70 % en envases reutilizables	Bebidas refrescantes: puesta en el mercado del 80 % en envases reutilizables	
Otras: puesta en el mercado del 20 % en envases reutilizables	Otras: puesta en el mercado del 25 % en envases reutilizables	Otras: puesta en el mercado del 30 % en envases reutilizables	
Envases Domésticos			
	Para todas las bebidas comercializadas, al menos el 10 % del volumen puesto en el mercado expresado en hectolitros, deberá ser en envases reutilizables	La proporción de envases reutilizables comercializados respecto al total de envases en peso de esta categoría deberá del 10 %	
	La proporción de envases reutilizables comercializados respecto al total de envases en peso deberá ser del 5%		
Envases Comerciales e industriales			
	La proporción de envases reutilizables, respecto al total de envases en peso para cada una de estas categorías, deberá ser del 20 %	La proporción de envases reutilizables, respecto al total de envases en peso para cada una de estas categorías, deberá ser del 30 %	
OBJETIVOS DE RECICLADO			
2025		2030	
Se reciclará un mínimo del 65 % en peso de todos los residuos de envases.		se reciclará un mínimo del 70 % en peso de todos los residuos de envases (sean de plástico o no)	
El 50 % de plástico.		El 55 % de plástico.	
Los envases fabricados con tereftalato de polietileno (PET): al menos un 25 % de plástico reciclado, calculado como una media de todos los envases PET que introduzca en el mercado.		los envases de plástico: al menos un 30 % de plástico reciclado, calculado como una media de todos los envases de plástico que introduzca en el mercado.	
Los envases de plástico no PET, al Menos un 20 % de plástico reciclado, calculado como una media de todos los envases de este tipo que introduzca en el mercado.		Respecto a los objetivos en los envases de plástico reciclados	
		35 % para frascos, garrafas y artículos similares de plástico de hasta 5 litros de capacidad, incluyendo sus tapones y tapas en el cómputo total del envase	
		15 % para botes, tarros, tarrinas, bandejas, cestas y otros artículos similares de plástico.	
		15 % para películas de plástico utilizadas en aplicaciones de envasado primario, incluido embolsados, revestimientos, tapas despegables o envoltorios, entre otros	
		30 % para películas de plástico utilizadas en aplicaciones de envasado secundario o terciario, como envolturas retráctiles, revestimientos, sacos, embalaje de burbujas, sobres, entre otros	
		60 % para palés, cajas, bidones y contenedores de almacenamiento al por mayor y otros artículos similares de plástico	
OBJETIVOS RECOGIDA SEPARADA PARA RECICLADO			
Botellas para bebidas de hasta tres litros de capacidad, incluidos sus tapas y tapones (no vidrio o metal y alim. especiales)			
2023		2025	
2025		2027	
el 70 % en peso respecto al introducido en el mercado	El 77 % en peso respecto al introducido en el mercado	el 85 % en peso respecto al introducido en el mercado	el 90 % en peso respecto al introducido en el mercado.